

Ayuntamiento de Sevilla la Nueva

Expediente n.º: 984/2019

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones Fecha de iniciación: 28/03/2019

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

CAMPAMENTO URBAI	NO INFANTIL	2019 EN S	SEVILLA LA I	NUEVA (M	IADRID)
Procedimiento: Abierto		Tramitacion: Ordinaria		Tipo de contrato: Servicios	
Clasificacion CPV: 92000000-1	Acepta rend	vación:	Revisión de precios / fórmula: No Acepta variantes		Acepta variantes: No
Presupuesto base de lic	itación: 18.15	0,00€			
Valor estimado del contr 16.500,00 €	rato:	Impuestos	s: 1.650,00 €	Total: 18.	150,00 €
Plazo de ejecución: Del	24 de junio a	l 02 de ago	sto de 2019		
Garantía provisional: No	rantía provisional: No Garantía definitiva: Sí Garantía complementaria: No		complementaria: No		

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.°	Observaciones
Memoria justificativa	03/04/2019	
Informe de Intervención	03/04/2019	
Resolución de inicio	04/04/2019	
Pliego prescripciones técnicas	03/04/2019	
Pliego de cláusulas administrativas	09/04/2019	
Informe de fiscalización previa	09/04/2019	
Informe de Secretaría	10/04/2019	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto para la



Ayuntamiento de Sevilla la Nueva

contratación del SERVICIO DE CAMPAMENTO URBANO 2019, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la aplicación del presupuesto del ejercicio del año 2019: 323.227,09

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Plaza de España, 1 - 2860g-Sevilla la Nueva (Madrid) - Tel. 91 813 00 01 - Fax: 91 813 00 61 - www.sevillalanueva.es - informacion@sevillalanueva.es